



CONTRALORÍA DEL ESTADO MONAGAS

DECISIONES DE LA DIRECCIÓN DE DETERMINACION DE RESPONSABILIDADES



SISTEMA NACIONAL
de CONTROL FISCAL

EXPEDIENTE N°

03-01-2017-001

LUGAR, FECHA Y HORA:

Sala de Conferencias de la Contraloría del
Estado Monagas 23/10/2017 2:00pm

ORGANISMO:

Instituto de la Cultura del Estado Monagas (ICUM).

DECLARADOS RESPONSABLES:

ALCIDIZ MARTINEZ SUAREZ
ANGEL DEL JESÚS RODRÍGUEZ

RESUMEN:

En virtud del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades, signado bajo el expediente N° 03-01-2017-001, iniciado por esta Dirección, se declaró la Responsabilidad Administrativa de los ciudadanos:

ALCIDIZ MARTÍNEZ SUÁREZ, titular de la cédula de identidad N° V-10.482.385 y ÁNGEL DEL JESÚS RODRÍGUEZ, titular de la cédula de identidad N° V-10.877.193, titular de la cédula de identidad N° V-14.874.037, a tenor de lo dispuesto en el artículo 92 de Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal en concordancia con el artículo 76 de la Ley de Contraloría del Estado Monagas, imponiéndole este órgano de Control fiscal sanción pecuniaria (multa) por la cantidad de TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA BOLIVARES CON CERO CENTIMOS, (BS. 31.750,00), a cada uno, cantidad ésta que equivale a DOSCIENTAS CINCUENTA unidades tributarias (250 U.T), en razón de la entidad del hecho irregular y en atención a la unidad tributaria vigente para el ejercicio económico financiero 2014.

DECISIÓN:

Fueron declarados responsables administrativamente, mediante decisión de fecha 30/10/2017 la cual quedó firme en sede administrativa mediante Auto de fecha 21 de noviembre de 2017.

PUBLICADO EN GACETA OFICIAL DEL ESTADO MONAGAS:

N° EXTRAORDINARIO de fecha 18 de diciembre de 2017.

